



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC14-124

Fecha: viernes, 28 de noviembre de 2014

Para: **FUNCIONARIOS(AS) Y EMPLEADOS(AS) DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MANIZALES, UNIDAD DE AUDITORÍA Y SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS.**

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS Y DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto: *“V Premio Excelencia en la Justicia -2014.”*

Nos complace hacerles partícipes que el pasado 25 de noviembre, el Distrito Judicial y Administrativo de Caldas recibió el Premio Excelencia en la Justicia 2014 como reconocimiento al modelo de calidad e innovación enfocado al usuario, para lo cual se tuvo en cuenta que:

“Este proceso arranca de un mejoramiento sustancial en la infraestructura y continúa con la puesta en marcha, como apoyo real a la gestión judicial, del centro de servicios judiciales de la jurisdicción civil y de familia y más recientemente, el de ejecuciones civiles.

El proyecto ha ido de la mano con la transformación del servicio al ciudadano orientado ahora a brindar al usuario información oportuna acerca de los servicios que presta el Distrito a través, por una parte, de un punto de orientación al ciudadano y, por otra parte, de los centros de conciliación de las dos Universidades de la ciudad, la de Caldas y la de Manizales, con sede en el mismo palacio. Paralelamente ha implementado estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía.

Más allá de la calidad del servicio al usuario, han abordado desarrollos tecnológicos que han permitido potencializar los beneficios de los sistemas informáticos, Siglo 21 y el Sierju, impulsados por el Consejo Superior de la Judicatura, y han adoptado estándares de calidad certificados para sus procedimientos administrativos lo que ha permitido una reducción significativa de los tiempos procesales y ha incidido positivamente en el control de la carga procesal evitando así la congestión judicial.

El modelo se constituye en un referente nacional que aprovecha de manera amplia, efectiva y sostenible las políticas de calidad, transparencia y eficiencia y de cómo se debe construir la mesogerencia de la Rama Judicial y que puede servir de base para la construcción de una política de descentralización efectiva de la administración judicial abierta a la creatividad y la competencia regional”

Este logro, que es de todos y todas las personas que laboran en este Distrito,

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



tanto en el área jurisdiccional como en la administrativa, así como de los directivos y estudiantes de los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Manizales y de Caldas, es el resultado del cumplimiento del deber que como servidores públicos debemos al país y producto de la creatividad, responsabilidad y sentido de pertenencia.

Por ello, entendemos que este galardón más que un reconocimiento o exaltación a la gestión desarrollada, es en sí mismo la asignación de una responsabilidad para redoblar esfuerzos en búsqueda de la excelencia en el servicio, al que todos y todas nos debemos como funcionarios (as) públicos.

En ese sentido, debemos asumir este honor con el rigor y el compromiso hacia la excelencia en el servicio, acorde a los postulados y principios que enmarcan a la Corporación Excelencia en la Justicia, así como al Reglamento que rige el Galardón, que más que premiar una institución o persona en particular, pretende motivar las buenas prácticas, por sencillas que estas sean, así como el trabajo en equipo.

Por lo anterior, además de regocijarnos con el logro alcanzado, este galardón nos convoca a quienes hacemos parte del Distrito, a irradiar estas buenas prácticas, a mejorarlas y a continuar innovando en pro del servicio. En ese sentido, dicha Corporación, además de honrar el esfuerzo desplegado, puso en nuestras manos una llama olímpica, que debemos mantener encendida a partir de ahora, para que ilumine la ruta a seguir, a cuyo lado y lado estarán los usuarios y los ciudadanos auditando cada paso que demos, pues serán éstos, quienes emitirán el veredicto final.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta

CARLOS ANDRES HIGUERA VELEZ
Director Ejecutivo Seccional

MELB/FEDB